INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 154 /2016

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"

ANEXO Nº 1
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 112/2017

INDEX S.A.C.I.

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivega Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 112/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Mayo del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC Nº 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón Nº 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Ernesto Gerardo WASMOSY MONTI**, con Cédula de Identidad Nº 202.099, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 150, de fecha 24 de setiembre de 2.009, pasada ante el Esc. José Luis Coscia Cueto, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar la presente Adenda de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 027-017/18 de fecha 26 de Abril del año 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato Nº 112/17, suscripto con la firma **INDEX S.A.C.I.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 154/16 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

INDEX SACI

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALAGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
24	10.680	51191799-9999	CITRATO DE POTASIO	1080 MG (10 MEQ)	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	ACALKA	ESPAÑA	120.000	1.325	24.000	31.800.000
													31.800.000

Monto ampliado: Gs. 31.800.000.- (Guaraníes treinta y un millones ochocientos mil), IVA incluido

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. la Sección Ejecución y Control Presupuestaria dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que existe disponibilidad para el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto total de Gs.- 31.800.000.- .(guaraníes treinta y un millones ochocientos mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755/18 de fecha 11 de abril de 2018.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INDEX S.A.C.I.

CONTRATISTA

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.